



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
14/04/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1068288J

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2025, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“.../...

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos); acuerda:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS BECAS ERASMUS +

Desde el Grupo Municipal Popular, se propone, para su debate a Pleno, y, previos los trámites legales oportunos, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Cieza insta al Gobierno de España a través de su Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades y en concreto al SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) a incrementar las ayudas establecidas para los alumnos Erasmus, dado que se trata de una responsabilidad estatal derivada de un convenio europeo con el Gobierno de la Nación.

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Cieza insta al Gobierno de España a revisar el modelo de financiación de las autonomías para acabar con la infrafinanciación a la que tiene sometida a la Región de Murcia y que merma de forma considerable la capacidad de nuestra Comunidad Autónoma de impulsar la ayuda complementaria que reciben nuestros alumnos Erasmus+.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Cieza insta a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a revisar de nuevo las ayudas complementarias que se dan a los alumnos Erasmus+, una vez solventado el problema actual de la infrafinanciación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
15/04/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ANAN AAVL QAYF DTLJ

Certificado acuerdo Pleno 08/04/2025 ordinario Nº9 - SEFYCU 3583907

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1